

CIUDAD DE BELLA VISTA

PROVINCIA DE CORRIENTES

REPUBLICA ARGENTINA

Bella Vista, FEBRERO DE 2012

BOLETIN MUNICIPAL

informa... esclarece... sirve... a la comunidad



CREADO POR ORDENANZA N° 20/79 HOMOLOGADA POR RESOLUCION N°
1289/79 DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA DE LA PROVINCIA

AUTORIDADES MUNICIPALES

INTENDENTE MUNICIPAL

SRA: NANCY ARACELY SAND GIORASI

VICE – INTENDENTE

SR: JOSE ANTONIO CECOTTO

SECRETARIO DE GOBIERNO

DR: JOSE GABRIEL MORTOLA

SECRETARIA HACIENDA Y FINANZAS

C.P NESTOR GUILLERMO BIANCARDI GIMENEZ

SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO PRODUCCION Y ECONOMIA SOCIAL

LIC: CELESTE COSSANI

SECRETARIA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE

DR: ENRIQUE GUILLERMO FERREYRA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

ARQ: JAVIER ODDONE

CONTADORA

C.P ELVIRA GLADIS PESCIO

TESORERA

SRA: SILVIA ELIZABETH BRIEND

ASESORA LEGAL

DRA: MARIA CRISTINA GUIDO

DIRECTORA DE SEGURIDAD Y TRANSITO

SRA. ALICIA CUEVAS

DIRECTORA DE RENTAS

C.P LUCIANA COSSANI

DIRECTORA DE CATASTRO

AGR. SUSANA ESTER ALDERETE DE CARCAÑO

DIRECTOR DE LA PRODUCCIÓN Y MEDIO AMBIENTE Y ASUNTOS RURALES

SR: EDUARDO FABIAN GONZALEZ

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SR: EMILIO D. PANNUNZIO

SECRETARIA HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SR: JULIO CESAR ACUÑA

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPAL

JUEZ DE FALTAS

DR. ROBERTO LUIS GUIDO

SECRETARIO DEL JUZGADO DE FALTA

DR. LUIS ANTONIO SÁNCHEZ NEGRETE

INFORMES

TELEFONO Y FAX: 03777-451161 / 451474

PAGINA WEB: www.bellavista.gov.ar

CON EL FIN DE SERVIR Y MANTENER UNA COMUNICACIÓN FLUIDA CON LOS VECINOS, A EFECTOS DE TENER UNA PARTICIPACIÓN REAL EN LA VIDA DE LA COMUNA.

ORDENANZA N° 1164/2012

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza N° 02/2012 del D.E.M. ref. a Las gestiones realizadas por la titular del Departamento Ejecutivo Municipal ante la Secretaria de Minería de la Nación, dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Publicas y Servicios de la Nación, Y;

CONSIDERANDO:

Que los resultados de tales gestiones son auspiciosos a partir de las promesas obtenidas del Organismo Nacional de iniciar de inmediato las tareas de prospección y exploración tendientes a determinar la viabilidad el proyecto.-

Que es intención del Municipio, como de la Secretaria mencionada trabajar dentro del marco de una Política de Estado que impulsa y viabiliza proyectos de desarrollo socio-económico sustentables, entendiéndose que la construcción de un complejo de aguas termales producirá un desarrollo económico con efecto multiplicador.-

Que de concretarse el proyecto, con el mismo se beneficiarán mayoritariamente obreros, comerciantes, y proveedores de servicios vinculados a la construcción; y crecerán sectores productivos y de servicios como hotelería, gastronomía, centros médicos, transporte, telecomunicaciones, entre otros, que transformará urbana, educativa, socio-demográfica y económicamente a nuestra ciudad de Bella Vista.-

Que con las gestiones mencionadas se intenta implementar políticas pro-activas que promuevan el desarrollo de nuevos emprendimientos públicos con implicancias turísticas, recreativas, deportivas y de salud, que potencien el crecimiento económico individual y determinen nuevas dinámicas de consumo y comercialización para activar la economía del Departamento.-

Que en Sesión Extraordinaria de fecha 15 de Febrero fuera aprobado por Unanimidad del total del cuerpo. Por ello.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELLA VISTA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ART. 1: DECLARASE de interés Municipal las acciones y gestiones encaradas por el Departamento Ejecutivo Municipal ante a Secretaria de Minería de la Nación, tendientes a iniciar las tareas de exploración, prospección y demás estudios técnicos, para la determinación de la existencia de aguas termales dentro del Municipio de Bella Vista (Ctes.)-

ART. 2º: AUTORIZASE a la Sra. Intendente Municipal a suscribir los acuerdos y convenios necesarios tendientes a concretar el objetivo mencionado en el artículo anterior.-

ART.3: COMUNICASE al D.E.M. para su conocimiento y efectos.-

ART.4: DE FORMA.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES JUAN PIO RUIZ DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELLA VISTA, PROVINCIA DE CORRIENTES A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.-----

JULIO CESAR ACUÑA
SECRETARIO H.C.D

EMILIO D. PANNUNZIO
PRESIDENTE

ORDENANZA N° 1165/2012

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza N° 03/2012 del D.E.M. referente a la Ley Provincial N° 6085, promulgada por Decreto del P.E. N° 2825. y;

CONSIDERANDO:

Que por dicha ley la Provincia de Corrientes declara de interés publico provincial el uso de las fuentes de energía renovables o alternativas, creando además la Empresa Pública Provincial “ENERGÍA CORRENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA” (ENCORSA).-

Que por el art. 20 de la ley citada se invita a los Municipios a adherir a los términos de la misma los efectos de que estos participen en forma activa en la elaboración de proyectos, en la radicación industrial y en la producción de las energías a que se refiere la aludida ley.-

Que analizados los términos de la misma, se estima pertinente la adhesión.-

Que en Sesión Ordinaria del H.C.D. de fecha 15 de Febrero fuera aprobado por unanimidad; Por ello.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELLA VISTA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ART. 1: ADHIERESE la Municipalidad de Bella Vista (Ctes.) a la Ley Provincial N° 6085.-

ART. 2: COMUNIQUESE al D.E.M. para su conocimiento y efectos.-

ART.3: DE FORMA.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES JUAN PIO RUIZ DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELLA VISTA, PROVINCIA DE CORRIENTES A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.-----

JULIO CESAR ACUÑA
SECRETARIO H.C.D

EMILIO D. PANNUNZIO
PRESIDENTE

ORDENANZA N° 1166/2012

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza N° 04/2012 del D.E.M. referente a La Ley Provincial N° 6086, de fecha 09-11-11, promulgada por Decreto del P.E. N° 2826; Y.-

CONSIDERANDO:

Que por dicha ley la Provincia de Corrientes se adhiere a la Ley Nacional N° 26.653 “LEY DE ACCESIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN EN LAS PÁGINAS WEB”.-

Que por el art. 3º se invita a los Municipios a adherirse a su vez a los términos de la citada norma.-

Que analizados los términos de la misma, se estima pertinente la adhesión.-

Que en Sesión extraordinaria del H.C.D. de fecha 15 de Febrero fuera aprobado por Unanimidad del total del Cuerpo. POR ELLO.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELLA VISTA
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ART. 1: ADHIERESE la Municipalidad de Bella Vista (Ctes.) a la Ley Provincial N° 6086 y al decreto reglamentario que en su consecuencia se dicte.-

ART. 2: COMUNIQUESE al D.E.M. para su conocimiento y efectos.-

ART.3: DE FORMA.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES JUAN PIO RUIZ DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELLA VISTA, PROVINCIA DE CORRIENTES A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.-----

JULIO CESAR ACUÑA
SECRETARIO H.C.D

EMILIO D. PANNUNZIO
PRESIDENTE

RESOLUCION N° 01/12

VISTO:

La Resolución N° 171/12 del Departamento Ejecutivo Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que por la misma se encomienda al Presidente del H. Concejo Deliberante el ejercicio del Ejecutivo Municipal mientras dure la ausencia de la Sra. Intendente Municipal, dado que el Sr. Vice Intendente, sustituto natural, se encuentra imposibilitado por razones de salud.-

Que de acuerdo a lo que establece el Art.30° del Reglamento Interno del H.C.D. corresponde encomendar al Pte. de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, señor Pablo Fernando Parodi, el ejercicio de la Presidencia del H.C.D. mientras dure la subrogancia del titular en el ejercicio del DEM. Por Ello.

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

RESUELVE

ARTICULO 1°) Encomendar al Sr. Presidente de la Comisión permanente de Obras y Servicios Públicos del H.C.D. don Pablo Fernando Parodi, D.N.I. 17.884.302, el ejercicio de la Presidencia del H. Concejo Deliberante mientras dure la subrogancia del DEM encomendada a su titular.-

ARTICULO 2°) SE DEJA CONSTANCIA que el Sr. Pte. De la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en su carácter de sustituto legal del presidente H. Concejo Deliberante, se encuentra facultado para realizar los actos y gestiones que sean atinentes al cargo encomendado mientras dure en tales funciones.-

ARTICULO 3°) COMUNICAR al Departamento Ejecutivo Municipal, para su conocimiento.-

ARTICULO 4°) DE FORMA

JULIO CESAR ACUÑA
SECRETARIO H.C.D

EMILIO D. PANNUNZIO
PRESIDENTE

RESOLUCIÓN N° 02/12

VISTO:

La reincorporación a sus tareas cotidianas del Señor Emilio Diego Pannunzio, Presidente del H.C.D. Y.-

CONSIDERANDO:

Que a efectos de continuar con el normal desenvolvimiento del H.C.D. y teniendo en cuenta que fue subrogado por el Presidente de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, mediante Resolución N° 01/12.

Que ya una vez culminada la tarea, encomendada de ejercer la administración del Ejecutivo Municipal, y habiendo tomado el cargo nuevamente su actual titular, La Sra. Nancy Araceli Sand. Por ello.-

LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

RESUELVE.

Art. 1°: REINCORPORARSE al Cargo de Presidente del Honorable Concejo Deliberante a su titular Sr. Emilio Diego Pannunzio.-

Art 2°: COMUNICAR al D.E.M. para su conocimiento y efectos.-

Art. 3°: DE FORMA

DADO EN LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELLA VISTA A LOS, PROVINCIA DE CORRIENTES, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL DOCE -----

JULIO CESAR ACUÑA
SECRETARIO H.C.D

EMILIO D. PANNUNZIO
PRESIDENTE

RESOLUCIÓN N° 03/12

VISTO:

Las facultades conferidas al Presidente del Cuerpo por el Art. 106° de la Carta Orgánica Municipal de convocar a Sesión Extraordinaria y los Proyectos de Ordenanza del D.E.M. que sugieren su urgente tratamiento; Y :

CONSIDERANDO:

Que se han recepcionado Proyectos de Ordenanzas del Ejecutivo Municipal, que sugieren ser tratados en Sesión Extraordinaria del H.C.D.

Que el Proyecto de Ordenanza N° 02/2012 del D.E.M. trata la declaración de Interés Municipal las gestiones realizadas ante la Secretaría de Minería de la Nación, sobre la exploración, prospección y demás estudios técnicos, para determinar la existencia de aguas termales.

QUE el Proyecto de Ordenanza N°03/2012 del D.E.M. expresa la necesidad de adhesión a la Ley Provincial N° 6085, referente al uso de las energías renovables.

QUE el Proyecto de Ordenanza N°04/2012 del D.E.M. expresa la necesidad de adhesión a la Ley Provincial N° 6086/12, Ley de accesibilidad de la información de las páginas Web. Que además se considera aprobar algunos temas que quedaron pendientes del período pasado;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

RESUELVE

Art. 1°: CONVOCAR a Sesión Extraordinaria del H.C.D. para el día 15 de febrero del corriente año a las 12,00 Hs. para tratar los siguientes temas:

a) Proyecto de Ordenanza N°02/2012 Ref. Declaración de Interés Municipal los estudios técnicos para la determinación de la existencia de aguas termales.

b) Proyecto de Ordenanza N°03/2012 Ref. Adhesión a la Ley Provincial N°6085, referente al uso de las energías renovables.

c) Proyecto de Ordenanza N°04/2012 Ref. Expresa la necesidad de adhesión a la Ley Provincial N° 6086/12, Ley de accesibilidad de la información de las páginas Web.

d) Aprobación de Acta N° 36/11 continuación del cuarto intermedio Acta N° 36/11, Acta N° 37/11 y Acta N° 39/11.

Art 2°: COMUNICAR la presente a los Sres. Concejales y Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento y efectos.-

Art. 3°: DE FORMA

DADO EN LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELLA VISTA, PROVINCIA DE CORRIENTES, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE -----

JULIO CESAR ACUÑA
SECRETARIO H.C.D

EMILIO D. PANNUNZIO
PRESIDENTE

RESOLUCION N° 04/12

VISTO:

La Resolución N° 233/12 del Departamento Ejecutivo Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que por la misma se encomienda al Presidente del H. Concejo Deliberante el ejercicio del Ejecutivo Municipal mientras dure la ausencia de la Sra. Intendente Municipal, dado que el Sr. Vice Intendente, sustituto natural, se encuentra imposibilitado por razones de salud.-

Que de acuerdo a lo que establece el Art.30° del Reglamento Interno del H.C.D. corresponde encomendar al Pte. de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, señor Pablo Fernando Parodi, el ejercicio de la Presidencia del H.C.D. mientras dure la subrogancia del titular en el ejercicio del DEM. Por Ello.

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

RESUELVE

ARTICULO 1°) Encomendar al Sr. Presidente de la Comisión permanente de Obras y Servicios Públicos del H.C.D. don Pablo Fernando Parodi, D.N.I. 17.884.302, el ejercicio de la Presidencia del H. Concejo Deliberante mientras dure la subrogancia del DEM encomendada a su titular.-

ARTICULO 2°) SE DEJA CONSTANCIA que el Sr. Pte. De la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en su carácter de sustituto legal del presidente H. Concejo Deliberante, se encuentra facultado para realizar los actos y gestiones que sean atinentes al cargo encomendado mientras dure en tales funciones.-

ARTICULO 3°) COMUNICAR al Departamento Ejecutivo Municipal, para su conocimiento.-

ARTICULO 4°) DE FORMA

DADO EN LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELLA VISTA, PROVINCIA DE CORRIENTES, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

JULIO CESAR ACUÑA
SECRETARIO H.C.D

EMILIO D. PANNUNZIO
PRESIDENTE

RESOLUCIÓN N° 05/12

VISTO:

La reincorporación a sus tareas cotidianas del Señor Emilio Diego Pannunzio, Presidente del H.C.D. Y.-

CONSIDERANDO:

Que a efectos de continuar con el normal desenvolvimiento del H.C.D. y teniendo en cuenta que fue subrogado por el Presidente de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, mediante Resolución N° 04/12.

Que ya una vez culminada la tarea, encomendada de ejercer la administración del Ejecutivo Municipal, y habiendo tomado el cargo nuevamente su actual titular, La Sra. Nancy Araceli Sand. Por ello.-

LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

RESUELVE.

Art. 1°: REINCORPORARSE al Cargo de Presidente del Honorable Concejo Deliberante a su titular Sr. Emilio Diego Pannunzio.-

Art. 2°: COMUNICAR al D.E.M. para su conocimiento y efectos.-

Art. 3°: DE FORMA

DADO EN LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELLA VISTA A LOS, PROVINCIA DE CORRIENTES, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE.-----

JULIO CESAR ACUÑA
SECRETARIO H.C.D

EMILIO D. PANNUNZIO
PRESIDENTE

RESOLUCIÓN N° 06-12

VISTO:

La realización del Acto de Apertura de Inicio de Sesiones Ordinarias año 2.012 del Honorable Concejo Deliberante; Y:

CONSIDERANDO:

Que, debido a la importancia que reviste el acto democrático, año a año asisten a dicho evento las distintas Autoridades y una gran afluencia de público en general.-

Que, habitualmente, el Acto se realiza en la Sala de Sesiones del H.C.D., el que por su reducido espacio físico no permite el ingreso de la cantidad de personas que asisten; razón por la cual se torna necesario realizar la Primer Sesión Ordinaria en un lugar más amplio como lo es el Salón de Actos "Yapeyú" de esta Municipalidad.-

Que, el Presidente y concejales de este Cuerpo, luego de un consenso han decidido trasladar dicha Sesión.-

Que, habiendo solicitado la autorización correspondiente al Departamento Ejecutivo; **POR ELLO:**
EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELLA VISTA

RESUELVE

ARTICULO 1°): TRASLADAR la Sesión Ordinaria del día 1° de Marzo del corriente año, al Salón de Actos "Yapeyú" de la Municipalidad, por los motivos expuestos en el Considerando de la presente.-

ARTICULO 2°): COMUNICAR al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento y efectos.-

ARTICULO 3°): DE FORMA.-

DADO EN LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELLA VISTA, PROVINCIA DE CORRIENTES, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE.-----

JULIO CESAR ACUÑA
SECRETARIO H.C.D

EMILIO D. PANNUNZIO
PRESIDENTE

BELLA VISTA, (CTES), 01 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N°127/2012
LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1°: CONTRATAR, en los términos del inc. 13° del art. 132 de l Carta Orgánica Municipal con el Sr. **PABLO FEDERICO VILLANUEVA**, DNI. N° 25.732.838, con domicilio en calle Salta N° 1289, de esta ciudad, el **Camión Marca BEDFORD, Dominio VWK 216**, y cuyos demás datos surgen del contrato, para la realización de tareas atinentes al traslado en zonas rurales de la maquina perforadora, caños y demás elementos que hacen a la realización de los pozos de agua, como también el acarreo de ramas y restos de podas y tareas varias dispuestas por el Departamento de Corralón Municipal, por el precio que de común acuerdo las partes han pactado de Pesos Sesenta y Cinco (\$65.-) por hora de trabajo realizado, incluyendo en dicho precio, el salario y demás emolumentos del chofer, para el caso de que el vehiculo contratado no sea conducido por su propietario, como también el combustible a utilizar, lubricantes y todo otro gasto que implique el movimiento de la unidad, abonándose la suma convenida en forma semanal, cuya duración será de noventa (90) días a partir de la fecha de su suscripción.-

BELLA VISTA, (CTES), 01 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N°128/2012
LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART. 1°: HABILITAR al vehiculo Dominio JFD 610, del Sr. **PEÑA, ROBERTO**, DNI. N° 30.779.738, para prestar servicios de TAXI, de esta ciudad, y por los motivos expuestos en el considerando.-

BELLA VISTA, (CTES), 01 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N°129/2012
LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART. 1°: ENCOMENDAR el desempeño de la **SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y ECONOMIA SOCIAL** a la Dra. **MARIA EVANGELINA DENEGRI** DNI. N° 28.940.890 a partir de la fecha de la presente y mientras dure la ausencia de su titular, debiendo combinar con el normal desenvolvimiento en sus funciones como Coordinadora del Presupuesto Participativo.

BELLA VISTA, (CTES), 01 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N°130/2012
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART. 1°: HABILITAR al vehículo Dominio GAF 034, del Sr. **FRANCO CUBILLA ALEJANDRO IVAN**, DNI. N° 27.066.817, para prestar servicios de Remis, en la Empresa “REMISES NORTE”, de esta ciudad, y por los motivos expuestos en el considerando.-

BELLA VISTA, (CTES), 01 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N°131/2012
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART. 1°: HABILITAR al vehículo Dominio JQK 780, del Sra. **ROLLET, DANIELA ROTMARI**, DNI. N° 28.347.708, para prestar servicios de Remis, en la Empresa “LA 451”, de esta ciudad, y por los motivos expuestos en el considerando.-

BELLA VISTA, (CTES), 01 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N°132/2012
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART. 1°: HABILITAR al vehículo Dominio JQK 779, del Sr. **FRANCO CUBILLA, ALEJANDRO IVAN**, DNI. N° 27.066.817, para prestar servicios de Remis, en la Empresa “LA 451”, de esta ciudad, y por los motivos expuestos en el considerando.-

BELLA VISTA, (CTES), 02 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N°133/2012
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: HABILITAR al comercio bajo el **RUBRO Y ACTIVIDAD: KIOSCO**, a nombre del **SEÑOR, MICELI OSCAR ROLANDO, D.N.I. N° 21.996.177**, con domicilio legal y comercial en **B° 50 VIV. MZ A CASA N°1**, de la ciudad de Bella Vista (Ctes)

BELLA VISTA, (CTES), 02 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N°134/2012
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: HABILITAR al comercio bajo el **RUBRO Y ACTIVIDAD: SERVICIO DEL REG, DEL AUTOMOTOR**, a nombre de la **SEÑORA, BRUZZO SILVANA, D.N.I. N° 25.454.236**, con domicilio legal en calle **BUENOS AIRES N° 780** y comercial en calle **TUCUMAN N° 1.029**, de la ciudad de Bella Vista (Ctes)

BELLA VISTA, (CTES), 02 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N°135/2012
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: HABILITAR al comercio bajo el **RUBRO Y ACTIVIDAD: SERVICIO DE SEGURIDAD**, a nombre del **SEÑOR, ROMERO ROQUE EDURDO, D.N.I. N° 17.122.698**, con domicilio legal y comercial en calle **CHACRAS N° 1.046**, de la ciudad de Bella Vista (Ctes)

BELLA VISTA, (CTES), 02 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N°136/2012
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: HABILITAR al comercio bajo el **RUBRO Y ACTIVIDAD: ACCESORIOS FEMENINOS AUTOMOTOR**, a nombre de la **SEÑORA, FERNÁNDEZ NILDA NELCY, D.N.I. N° 18.651.244**, con domicilio legal y comercial en calle **PADRE JORGE KLOSTER N° 711**, de la ciudad de Bella Vista (Ctes)

BELLA VISTA, (CTES), 02 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N°137/2012
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: HABILITAR al comercio bajo el **RUBRO Y ACTIVIDAD: VENTAS DE MUEBLES**, a nombre de la **RAZON SOCIA: JF MUEBLES SRL CUIT N° 30-71215189-3**, con domicilio legal en calle **JUAN ESTEBAN MARTINEZ N° 636** de la ciudad de Goya y comercial en calle **SALTA N° 774**, de la ciudad de Bella Vista (Ctes)

BELLA VISTA, (CTES), 02 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N°138/2012
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: HABILITAR al comercio bajo el **RUBRO Y ACTIVIDAD: CARNICERIA**, a nombre del **SEÑOR: PEREYRA OSCAR DNI. N° 24.026.048**, con domicilio legal y comercial en **1ra. SECCION LOMAS ESTE**, del Departamento de Bella Vista (Ctes)

BELLA VISTA, (CTES), 02 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N°139/2012
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: HABILITAR al comercio bajo el RUBRO Y ACTIVIDAD: VTA. DE ART. DE LIMPIEZA, a nombre del SEÑOR: TORREZ MARIA MAGDALENA DNI. N° 27.762.624, con domicilio legal y comercial en B° 51 VIV. PLURIANUAL PEDRO A LUQUE N° 1.977, de la ciudad de Bella Vista (Ctes)

BELLA VISTA, (CTES), 02 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N°140/2012
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: HABILITAR al comercio bajo el RUBRO Y ACTIVIDAD: KIOSCO, a nombre del SEÑOR: JALDIN OLIVERA GONZALO DNI. N° 94.283.193, con domicilio legal y comercial en B° 80 VIV. EPAM NORTE CASA N° 12, de la ciudad de Bella Vista (Ctes)

BELLA VISTA, (CTES), 02 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N°141/2012
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: HABILITAR al comercio bajo el RUBRO Y ACTIVIDAD: REGALERIAS Y ART. VARIOS, a nombre del SEÑOR: AMARILLA ELIAS FABIO DNI. N° 37.883.274, con domicilio legal en calle TUCUMAN N° 867 y comercial en calle SALTA N° 981, de la ciudad de Bella Vista (Ctes)

BELLA VISTA, (CTES), 02 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N°142/2012
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: HABILITAR al comercio bajo el RUBRO Y ACTIVIDAD: SUB AGENCIA DE QUINIELA, a nombre del SEÑOR: MENDOZA FERNANDO GABRIEL DNI. N° 20.266.158, con domicilio legal en B° LOS PINOS MZ. Q CASA N° 31 y comercial en calle BUENOS AIRES Y AV. ANGEL MARIA BRUZZO, de la ciudad de Bella Vista (Ctes)

BELLA VISTA, (CTES), 02 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N°143/2012
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: HABILITAR al comercio bajo el RUBRO Y ACTIVIDAD: SUB AGENCIA DE QUINIELA, a nombre del SEÑOR: GUTIERREZ JOSE G. DNI. N° 25.606.742, con domicilio legal en PJE. ANTONIO ZINI N° 1453 y comercial en SANTA FE Y SARMIENTO, de la ciudad de Bella Vista (Ctes)

BELLA VISTA, (CTES), 02 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N°144/2012
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: ABONAR al Señor CESAR RUBEN BENITEZ, responsable de la EMPRESA CEBENET CUIT N° 20-13204257-9, la suma de \$ 1.850.- (Pesos Un Mil Ochocientos Cincuenta), en concepto de Servicio de mantenimiento, control y asesoramiento de la Red de Internet, del Municipio.

BELLA VISTA CTES., 02 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N° 145/2012
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°). ABONAR a la Srta. NOELIA MORALES, DNI. N° 30.779.111; la suma de \$1.000,00- (Pesos Un Mil), por el termino de Un (1) Mes, por los motivos expuestos en el considerando que antecede.

BELLA VISTA CTES., 02 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N° 146/2012
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°). ABONAR a las Srtas. GISELA FERNÁNDEZ, DNI. N° 34.218.458; MARIEL AGUIRRE GAMBOA, DNI. N° 34.218.658, y MARISOL RAJOY, DNI. N° 31.210.502, la suma de \$1.000,00- (Pesos Un Mil), a cada una de ellas, por el termino de Un (1) Mes, por los motivos expuestos en el considerando que antecede.

BELLA VISTA, (CTES), 02 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N° 147/2012
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: ABONAR al Señor CARLOS IRENEO BRIEND, D.N.I.N° 11.858.238, con Domicilio en Gral. Roca 1063, la suma de \$ 2.600.- (Pesos Dos Mil Seiscientos), correspondiente al mes de ENERO/12, por los servicios prestados, de conformidad a la factura presentada.-

BELLA VISTA (CTES), 02 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N° 148/2012
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1º: ABONAR al Señor CHATELET, EDUARDO ENRIQUE DANIEL, DNI. N° 14.236.893, la suma de \$ 3.500.- (Pesos Tres Mil Quinientos), correspondiente al mes de ENERO/12, por los servicios prestados, de conformidad a la factura presentada.

BELLA VISTA CTES, 02 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N°149/2012
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART. 1º: OTORGAR, una ayuda económica de \$ 400,- (Pesos Cuatrocientos), a la Sra. CINTIA TUBELLO, DNI. N° 24.756.059, domiciliada en Colonia Progreso, en concepto de pago de 8 (Ocho) Sesiones de Fonoaudiología para su hija IRUPE MANOLINI DNI. N° 47.617.851.

BELLA VISTA, (CTES), 02 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N°150/2012
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART. 1º: HABILITAR al vehículo Dominio KSD 801, del Sr. NAVARRO, EDUARDO ROBERTO, DNI. N° 10.664.585, para prestar servicios de Remis, en la Empresa "REMISES NORTE", de esta ciudad, y por los motivos expuestos en el considerando.-

BELLA VISTA, (CTES), 02 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N°151/2012
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART. 1º: HABILITAR al vehículo Dominio IUC 775, del Sr. ROLON, DANTE MELCIADES, DNI. N° 31.210.738, para prestar servicios de TAXI, de esta ciudad, y por los motivos expuestos en el considerando.-

BELLA VISTA, (CTES), 02 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N°152/2012
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART. 1º:ACREDITAR la suma de Pesos Doscientos Setenta y Seis (\$276,00) al pago de la deuda de Tasas por Servicios del Adrema B1-08611-1 correspondiente al Inmueble ubicado en la Manzana 118 R, Lote N° 22 del Sr. FABRICIO ARIEL MAIDANA D.N.I.N° 26.476.476, que fueran abonados oportunamente en concepto de pagos a la deuda de Tasas por Servicios años 2007, 2008 y 2009 del Adrema B1-80052-1 (pagos totales con los descuentos que correspondían a cada año).

VISTA (CTES), 03 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N° 153/2012
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1º: DESTACAR EN COMISION DE SERVICIOS, al Agente Municipal SAIACH, JULIO, DNI. N° 28.347.713.

VISTA (CTES), 03 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N° 154/2012
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1º: CONCEDER en préstamo de uso gratuito a la Sra. Lidia Ester Sandoval DNI. N° 11.503.577, con domicilio en la calle Montevideo 1372 de esta ciudad, una cama ortopédica inventariada bajo N° 2073 Lote 8 del formulario de bienes patrimoniales, propiedad de la Municipalidad de Bella Vista (Ctes), para uso exclusivo de su Madre Sra. Sandoval Josefina DNI.N° 1.972.829 por el plazo de (3) tres meses en atención a la enfermedad que padece, luego debiendo restituirla en buen estado en que lo ha recibido.-

BELLA VISTA (CTES), 03 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N° 155/2012
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1º: ABONAR, a Palauesculturas, de la ciudad de Rosario, CUIT. N° 20-06018582-5, la suma de Pesos: Tres Mil Trescientos Setenta y Cinco (\$3.375), por los motivos expuestos en el considerando.

BELLA VISTA, (CTES), 03 DE FEBRERO DE 2012.-

RESOLUCIÓN N°156/2012
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART. 1º: HABILITAR al vehículo Dominio FRB 995, de la Sra. SOLIS, SILVIA ANGELICA, DNI. N° 27.567.170, para prestar servicios de Remis, en la Empresa "LA 451", de esta ciudad, y por los motivos expuestos en el considerando.-

BELLA VISTA (CTES), 03 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N° 157/2012
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: DESTACAR EN COMISION DE SERVICIOS, a la Agente Municipal **YOHANA PARODI**, DNI. N° 30.001.634, Legajo N°8513.

BELLA VISTA CTES, 03 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N°158/2012
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART. 1°). ABONAR, al Sr. **ABEL ANGEL ORTIZ**, (Agricultura Familiar) CUIT N° 20-21557463-7, la suma de \$ 1.400,00 (Pesos Un Mil Cuatrocientos), por el Servicio de Transporte a una Jornada de Capacitación para Locutores, Operadores y Editores de Audiovisuales, a la ciudad de Mercedes (Ctes).

BELLA VISTA, (CTES.), 03 DE FEBRERO DE 2012.-

RESOLUCIÓN N° 159/2012
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: OTORGAR, un aporte económico mensual de \$ 1.500.- (Pesos Un Mil Quinientos), a partir del mes de Enero a Junio de 2012 a la Asociación Civil Agencia Desarrollo Productivo Bella Vista – Personería Jurídica N° 3852/05, otorgada por Inspección General de Personas Jurídicas, Ctes, por los motivos expuestos en el considerando.

BELLA VISTA, (CTES.), 03 DE FEBRERO DE 2012.-

RESOLUCIÓN N° 160/2012
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: CONTRATAR en los términos del art. 132 inc. 13 de la Carta Orgánica Municipal vigente los servicios de las siguientes profesionales: Dra. **CLAUDIA ELISA PEREZ**, Medica Cirujana, DNI N° 16.630.842, con domicilio en Av. Estrada 3400, 192 Viviendas, Casa 129 de la ciudad de Corrientes y Prof. **ROSA DEL CARMEN ROMERO**, Profesora de Sordos, DNI. N° 26.396.326, con domicilio en calle Comodoro Rivadavia 1501 de la ciudad de Corrientes, ambas para desarrollar actividades de capacitación de acompañante terapéutico de niños con TGD-AUTISMO, **por el termino de cuatro (4) meses y desde el día 25 de febrero de 2012**, percibiendo una retribución mensual de **Pesos Mil Quinientos (\$1.500.-)** cada una, por los servicios prestados y por el termino de duración de los respectivos contratos.-

ART.2°: CONTRATAR en los términos del art. 132 inc. 13 de la Carta Orgánica Municipal vigente los servicios de las siguientes profesionales: Lic. **MARIANA CABALLERO**, Docente, Licenciada en Psicopedagogía, DNI. N° 25.035.696, domicilio en calle Montevideo 1221 de esta ciudad y la Sra. **NORMA ALIAZ**, Ayudante Terapéutica, DNI. N° 21.367.345, con domicilio en calle Santiago del Estero N° 870 de esta ciudad, ambas para desarrollar actividades atinentes a eventos comunitarios, taller de reflexión para padres y confección de materiales, actividades psicomotrices, **por el termino de cinco (5) meses y desde el día 01 de marzo de 2012**, percibiendo una retribución mensual de **Pesos Mil Trescientos Cuarenta y Cinco (\$1.344.-)** cada una, por los servicios prestados y por el termino de duración de los respectivos contratos.-

BELLA VISTA, (CTES), 03 DE FEBRERO DE 2012.-

RESOLUCIÓN N°161/2012
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART. 1°: HABILITAR al vehículo Dominio JNH 542, del Sr. **AMARILLA, EMILIO SANTIAGO**, DNI. N° 33.063.603, para prestar servicios de TAXI, de esta ciudad, y por los motivos expuestos en el considerando.-

BELLA VISTA, (CTES), 06 DE FEBRERO DE 2012.-

RESOLUCIÓN N°162/2012
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART. 1°: HABILITAR al vehículo Dominio GSN 706, de la Sra. **RAMIREZ, YOLANDA GLADIS**, DNI. N° 13.204.213, para prestar servicios de Remis, en la Empresa “**LA 451**”, de esta ciudad, y por los motivos expuestos en el considerando.-

BELLA VISTA (CTES), 06 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N° 163/2012
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: ABONAR la suma de \$ 2.500.- (Pesos, Dos Mil Quinientos), a las siguientes Bandas de Música: “**VALLE DE MUÑECA**”, “**BICICLETAS**”, “**LOS PAKIDERMOS**” y “**SUPER LASCIVA**” en concepto de actuación en la Playa Municipal, de nuestra Ciudad, en horas de la tarde el día domingo 05 de febrero/12.

BELLA VISTA, (CTES), 06 DE FEBRERO DE 2012.-

RESOLUCIÓN N°164/2012
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART. 1°: HABILITAR al vehículo Dominio JWB 326, de la Sra. **DELGADO, OLGA NELLY**, DNI. N° 16.089.251, para prestar servicios de Remis, en la Empresa “**LA 451**”, de esta ciudad, y por los motivos expuestos en el considerando.-

BELLA VISTA (CTES), 07 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N° 165/2012
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: DESTACAR EN COMISION DE SERVICIOS, al Agente Municipal SAIACH, JULIO, DNI. N° 28.347.713.

BELLA VISTA (CTES), 07 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N° 166/2012
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: DESTACAR EN COMISION DE SERVICIOS, al Agente Municipal SAIACH, JULIO, DNI. N° 28.347.713.

BELLA VISTA (CTES), 07 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N° 167/2012
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: ABONAR la suma de \$ 252,00 (Pesos Doscientos Cincuenta y Dos), en concepto de Policía Adicional, prestado por Personal Policial de la Comisaría Distrito Primera Bella Vista, en el Balneario Municipal, los días 04 y 05 de Febrero de 2012, en los horarios de 16,00 a 20,00 hs.-

BELLA VISTA (CTES), 07 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N° 168/2012
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: ABONAR la suma de \$ 4.410,00 (Pesos Cuatro mil Cuatrocientos Diez), en concepto de Policía Adicional, prestado por Personal Policial de la Comisaría Distrito Primera Bella Vista, en el Corsodromo Municipal, los días 04 y 05 de Febrero de 2012.

BELLA VISTA (CTES), 07 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N° 169/2012
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: TRASLADAR al Agente Municipal LEDESMA PEDRO DE JESÚS DNI. N° 8.478.413, Legajo N° 8004, Personal Contratado, de la Delegación de Paraje Desmochado a cumplir funciones como JEFE ADMINISTRATIVO EN EL CENTRO INTEGRADOR COMUNITARIO (C.I.C.), dependiente de la Secretaria de Desarrollo Humano, Producción y Economía Social a partir del 01 de Febrero de 2012, sin modificar su situación escalafonaria.-

BELLA VISTA (CTES), 07 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N° 170/2012
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: TRASLADAR al Agente Municipal CACERES RUBEN DARIO DNI. N° 21.366.283, Legajo N° 8145, Personal de Planta Permanente, de la Dirección de Turismo, dependiente de Intendencia Municipal a cumplir funciones como DELEGADO, en la Delegación de Paraje Desmochado, revistiendo la Clase 12, a partir del 01 de Febrero de 2012.-

BELLA VISTA (CTES), 07 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N° 171/2012
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: ENCOMENDAR al Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Don Emilio Diego Pannunzio, D.N.I. N° 17.604.803, el ejercicio del Departamento Ejecutivo Municipal, el ejercicio del Departamento Ejecutivo Municipal, mientras dure la ausencia de su titular.

ART.2°: DEJASE CONSTANCIA que el Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante en su carácter de sustituto legal del Departamento Ejecutivo Municipal, se encuentra facultado para realizar los actos y gestiones que sean necesarios y conducentes para el ejercicio del cargo encomendado pudiendo incluso realizar gestiones y registrar firmas ante Entidades Bancarias y/u Otros Organismos Oficiales que así lo requieran.

BELLA VISTA (CTES), 07 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N° 172/2012
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: ABONAR al Señor CHATELET, EDUARDO ENRIQUE DANIEL, DNI. N° 14.236.893, la suma de \$ 1.750.- (Pesos Un Mil Setecientos Cincuenta), por los servicios prestados, de conformidad a la factura presentada.

BELLA VISTA, (CTES), 07 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N° 173/2012
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: LIQUIDAR los viáticos correspondientes a los días 07, 08, 09 y 10 de Febrero/12 inclusive, a la Sra. Intendente Municipal, según lo establecido en la Resolución N° 914/10, del D.E.M.

BELLA VISTA, (CTES), 07 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N°174/2012
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: OTORGAR al Joven RIOS, MARCELO RAMON ANTONIO, DNI. N° 29.361.257, domiciliado en Avda. Angel María Bruzzo N° 342 de nuestra Ciudad, una ayuda económica de \$500.- (Pesos Quinientos), por el termino de Tres (3) Meses (Febrero, Marzo y Abril/12); por los motivos expuestos en el considerando.-

BELLA VISTA, (CTES), 07 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N°175/2012
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: AFECTAR al Agente Municipal PABLO ALBERTO MONTIEL, DNI. N° 18.036.896, Legajo N°409, a la Parroquia Nuestra Sra. Del Carmen para cumplir funciones como PEON GENERAL, a partir de la presente Resolución, sin modificar su situación escalafonaria y hasta que se disponga lo contrario.

BELLA VISTA, (CTES), 07 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N°176/2012
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: OTORGAR a la Señorita ROLLET, FERNANDA, DNI. N° 32.802.372, domiciliada en nuestra Ciudad, una ayuda económica mensual de \$600.- (Pesos Seiscientos), por el termino de Dos (2) Meses (Enero y Febrero/12), por los motivos expuestos en el considerando.-

BELLA VISTA, (CTES), 07 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N°177/2012
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: OTORGAR al Señor VELAZQUEZ, DANIEL, DNI. N° 18.328.408; con domicilio en calle Federación y Piedras de nuestra ciudad, una ayuda económica de \$600.- (Pesos Seiscientos), por el termino de Tres (3) Meses (Enero, Febrero y Marzo/12), por los motivos expuestos en el considerando.-

BELLA VISTA, (CTES), 07 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N°178/2012
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: OTORGAR a la Señorita VILLALVA, GABRIELA, DNI. N° 34.656.464; con domicilio en nuestra ciudad, una ayuda económica mensual de \$600.- (Pesos Seiscientos), por el termino de Dos (2) Meses (Enero y Febrero/12), por los motivos expuestos en el considerando.-

BELLA VISTA, (CTES), 07 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N°179/2012
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: OTORGAR a la Señorita GONZALEZ, TANIA CAROL, DNI. N° 36.445.701; con domicilio en nuestra ciudad, una ayuda económica mensual de \$600.- (Pesos Seiscientos), por el termino de Dos (2) Meses (Enero y Febrero/12), por los motivos expuestos en el considerando.-

BELLA VISTA, (CTES), 07 DE FEBRERO DE 2012.

RESOLUCIÓN N° 180/12
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: ADQUIRIR un (1) GRUPO ELECTROGENO, Marca: KIPOR, Modelo: KGE 12 E 3, KVA: 9,5 Potencia Continua, Trifásico, Nafta, H.P. 20,0, a la firma GREEN, CUIT N° 20-14758073-9, de nuestra Ciudad, por un total de \$10.000,00, (Pesos Diez Mil).

BELLA VISTA, (CTES), 07 DE FEBRERO DE 2012.-

RESOLUCIÓN N°181/2012
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART. 1°: HABILITAR al vehículo Dominio JUK 080, de la Sra. HANKE, MIRTA CARMEN, DNI. N° 14.278.211, para prestar servicios de Remis, en la Empresa "LA 451", de esta ciudad, y por los motivos expuestos en el considerando.-

BELLA VISTA (CTES), 07 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N° 182/12
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: DESTACAR EN COMISION DE SERVICIOS, al Agente Municipal **TOYOS JESUS ALBERTO,** DNI. N° 26.564.449.

BELLA VISTA (CTES), 09 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N° 183/12
LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1°: HABILITAR al comercio bajo el **RUBRO Y ACTIVIDAD: FONOAUDIOLOGIA,** a nombre de la **SEÑORA: TOLEDO DRIANA SOLEDAD** DNI. N° 24.599.684, con domicilio legal y comercial en calle **JOSÉ MANUEL ESTRADA N°935,** de la ciudad de Bella Vista (Ctes)

BELLA VISTA (CTES), 09 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N° 184/12
LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1°: HABILITAR al comercio bajo el **RUBRO Y ACTIVIDAD: MUEBLERIA,** a nombre del **SEÑOR: ENRIQUE JUAN BERNARDO** DNI. N° 7.860.297, con domicilio legal y comercial en calle **SAN LUIS N° 1.660,** de la ciudad de Bella Vista (Ctes)

BELLA VISTA (CTES), 09 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N° 185/12
LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1°: HABILITAR al comercio bajo el **RUBRO Y ACTIVIDAD: PANADERIA,** a nombre de la **SEÑORA: AGUIRRE JUANA ALICIA** DNI. N° 13.825.863, con domicilio legal y comercial en calle **B° 100 VIV. P. F. MZI CASA N° 6,** de la ciudad de Bella Vista (Ctes)

BELLA VISTA (CTES), 09 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N° 186/12
LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1°: HABILITAR al comercio bajo el **RUBRO Y ACTIVIDAD: VENTA DE ROPAS,** a nombre del **SEÑOR: RIVERO NICOLAS** DNI. N° 10.908.812, con domicilio legal en calle **JOSE MANUEL ESTRADA N° 1549** y comercial en calle **CORRIENTES N° 447,** de la ciudad de Bella Vista (Ctes)

BELLA VISTA (CTES), 09 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N° 187/12
LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1°: HABILITAR al comercio bajo el **RUBRO Y ACTIVIDAD: PIZZERIA,** a nombre de la **SEÑORA: MOLINA ANTONELA PAOLA** DNI. N° 36.696.391, con domicilio legal y comercial en calle **PADRE KLOSTER N° 711,** de la ciudad de Bella Vista (Ctes)

BELLA VISTA (CTES), 09 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N° 188/12
LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1°: HABILITAR al comercio bajo el **RUBRO Y ACTIVIDAD: SUB AGENCIA DE QUINIELA,** a nombre de la **SEÑORA: AYALA LILIANA TERESITA** DNI. N° 13.275.192, con domicilio legal en calle **TUCUMAN N° 1.095** y comercial en calle **CORRIENTES N° 447,** de la ciudad de Bella Vista (Ctes)

BELLA VISTA (CTES), 09 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N° 189/12
LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1°: HABILITAR al comercio bajo el **RUBRO Y ACTIVIDAD: VENTA DE ROPAS,** a nombre de la **SEÑORA: OJEDA GRISELDA DEL CARMEN** DNI. N° 17.884.448, con domicilio legal y comercial en calle **JUJUY N° 947,** de la ciudad de Bella Vista (Ctes)

BELLA VISTA (CTES), 10 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N° 190/12
LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1°: DISPONER la prohibición de transito vehicular de las calles Corrientes en su intersección con la calle Buenos Aires hasta calle Santas Fe y de la calle Santa Fe en su intersección con calle Padre Jorge Kloster hasta calle Corriente, desde las 12 horas y hasta que el evento finalice.-

BELLA VISTA (CTES), 10 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N° 191/12
LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1°: ABONAR, a: Señor **Henry Cardozo,** D.N.I. N°26.680.798, de la Ciudad de Corrientes, la suma total de \$1.800,00 (Pesos un mil ochocientos), por la adquisición de (Capa, Cetro, Bandas y Tiaras), para reinas de: Carnaval, Belleza, Simpatía y Elegancia); Señor **Jesús Pucheta,** D.N.I. N° 17.618.700, de la Ciudad de Corrientes, la suma total de \$3.000,00 (Pesos tres mil), (Organizador de la elección de Reina del Carnaval); Señor **Emilio Aguilera,** D.N.I. N°

21.930.581, Cantante Lírico, de la Ciudad de Corrientes, la suma total de \$1.500,00 (Pesos un mil quinientos); Señora **Mirian Fleitas**, D.N.I. N° 22.005.528, de la Ciudad de Corrientes, por Locución y Filmación del Evento, en la suma total de \$2.500,00 (Pesos Dos Mil Quinientos) y el Señor **Jorge Eduardo Diez**, D.N.I. N° 10.882.663, de TROFEOS CARRILLON de la Ciudad de Resistencia (Chaco), para la adquisición de 34 (treinta y cuatro), placas grabadas y 2 (dos) Copas Chalenguer en la suma total de \$9.070,00 (Pesos Nueve Mil Setenta).

BELLA VISTA (CTES), 10 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N° 192/12
LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1°: DESTACAR EN COMISION DE SERVICIOS, al Agente Municipal **ISEA RUBEN OSCAR**, DNI. N° 18.036.927, Legajo N° 8417.

BELLA VISTA, (CTES), 13 DE FEBRERO DE 2012.

RESOLUCIÓN N° 193/2012
LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1°: REASUMIR, el cargo de Intendente Municipal de Bella Vista, a partir de la fecha.-

BELLA VISTA (CTES), 13 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N° 194/12
LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1°: DESTACAR EN COMISION DE SERVICIOS, al Agente Municipal **ISEA RUBEN OSCAR**, DNI. N° 18.036.927, Legajo N° 8417.

BELLA VISTA (CTES), 13 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N° 195/12
LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1°: DESTACAR EN COMISION DE SERVICIOS, al agente municipal **ISEA RUBEN OSCAR**, DNI. N° 18.036.927, Legajo N° 8417.

BELLA VISTA (CTES), 13 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N° 196/2012
LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1°: ABONAR la suma de \$ 252,00 (Pesos Doscientos Cincuenta y Dos), en concepto de Policía Adicional, prestado por Personal Policial de la Comisaría Distrito Primera Bella Vista, en el Balneario Municipal, los días 11 y 12 de Febrero de 2012, en los horarios de 16,00 a 20,00 hs.

BELLA VISTA (CTES), 13 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N° 197/2012
LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1°: RENOVAR el contrato con la **COOPERATIVA DE TRABAJO “NUESTRO FUTURO” Ltda.**, con domicilio legal en esta ciudad de Bella Vista, Matricula N° 336, CUIT N° 30-70914517-3, el barrido, limpieza desmalezamiento y demás trabajos complementarios por el termino de noventa (90) días, por la suma que de común acuerdo ha sido fijado por las partes de PESOS SESENTA Y SEIS CON TREINTA CENTAVOS (\$66,30.-) por día, trabajando durante cinco (5) días a la semana, los que serán abonados en forma mensual, previa certificación por la Secretaria de Infraestructura de los trabajos realizados.-

ART.2°: RENOVAR el contrato con la **“COOPERATIVA DE TRABAJO “NUESTRO FUTURO” Ltda**, cuyos demás datos obran en el artículo precedente la recolección de la producción del barrido, ramas, escombros y demás residuos de las calles de esta ciudad, por el termino de noventa (90) días, por la suma que de común acuerdo ha sido fijado por las partes de PESOS SESENTA Y SEIS CON TREINTA CENTAVOS (\$66,30.-) por día, trabajando durante cinco (5) días a la semana, los que serán abonados en forma mensual, previa certificación por la Secretaria de Infraestructura de los trabajos realizados.-

BELLA VISTA (CTES), 13 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N° 198/2012
LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1°: RENOVAR el Contrato de Locación de Servicios con el Dr. **EUGENIO JOSE GERVASIO TATARINOFF**, DNI. N° 12.053.519- Clase 1955- Matricula Provincial N° 846 por el termino de Doce (12) meses, abonándoseles en consecuencia la suma de \$60,00 (Pesos Sesenta) por cada visita domiciliaria, a partir, a partir de 01 de Febrero de 2012 siendo su fecha de vencimiento el 31 de Enero de 2013.-

BELLA VISTA (CTES), 13 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N° 199/2012
LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1°: RENOVAR ad referéndum del Honorable Concejo Deliberante, en los términos del Inc. 13 del art. 132 de la Carta Orgánica Municipal, con la Sra. **NANCY DEL CARMEN BELTRÁN DE MORTOLA**, D.N.I. N° 5.132.701, clase 1945, con domicilio real en calle Entre Ríos N°732 de esta ciudad, el contrato de locación del inmueble de su

propiedad, ubicado en Primera Sección Lomas de este Departamento de Bella Vista, intersección de la calle de tierra paralela a la Ruta N° 27 y prolongación calle 9 de Julio, aproximadamente, consistente en un tinglado parabólico cerrado con dos habitaciones y dos baños, con una superficie de 954 m2. El precio del contrato se pacta de común acuerdo en la suma de Pesos Cinco Mil Quinientos (\$5.500) mensuales, siendo la duración del mismo por el termino de un (1) año a partir de la fecha de inscripción del respectivo instrumento de renovación, que será renovable a criterio de la administración comunal.

BELLA VISTA (CTES), 13 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N° 200/2012
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: ADQUIRIR de la firma “PLAYTIME”, con domicilio en calle Emilio Lamarca 1754 de Capital Federal, los siguientes materiales: una Pirámide Maya, un Kit de Piezas grandes GYMISOFT, dos Colchonetas Arco Iris, una Pared Sensorial, un Sistema de Estimulación por Fibras Ópticas, un Tubo de Burbujas Vibrotáctil Interactivo, los que se instalarán en el gabinete que funcionara en CIC de nuestra ciudad, por la suma total de PESOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS UNO (\$43.601,00) en el marco del Proyecto “Voces del Alma”, y por los motivos expuestos en el considerando que antecede.-
Municipio “ha realizarse en –

BELLA VISTA (CTES), 14 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N° 201/2012
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°:AUTORICESE al Instituto de Loterías y Casinos de Corrientes a la utilización de un espacio en la vía pública sito en Av. De los Citricultores y Rubén Miño de nuestra ciudad, en el día de la fecha 14-02-2012, desde las 18 hasta las 22 horas.-

BELLA VISTA (CTES), 14 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N° 202/2012
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: DESTACAR EN COMISION DE SERVICIOS, al Agente Municipal SAIACH, JULIO, DNI. N° 28.347.713.

BELLA VISTA, (CTES), 14 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N°203/2012
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: OTORGAR a la Señora TORRES, LAURA ALEJANDRA, DNI. N° 24.465.294; con domicilio en Barrio San Juan Manzana “C”, Casa 27, de nuestra ciudad, una ayuda económica de \$400.- (Pesos Cuatrocientos), por el termino de Tres (3) Meses (Marzo, Abril y Mayo/12), por los motivos expuestos en el considerando.-

BELLA VISTA, (CTES), 15 DE FEBRERO DE 2012.-

RESOLUCIÓN N°204/2012
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART. 1°: HABILITAR al vehículo Dominio HBZ 194, del Sr. IFRAN, ALFREDO, DNI. N° 05.659.490, para prestar servicios de Remis, en la Empresa “EL GAUCHITO”, de esta ciudad, y por los motivos expuestos en el considerando.-

BELLA VISTA, (CTES), 15 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N°205 /2012
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART. 1°: PRORROGAR, los beneficios que acuerdan las Ordenanzas Municipales N° 1155/11 y N° 1156/11, hasta el día 29 de Febrero de 2012.-

BELLA VISTA, (CTES), 15 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N° 206/2012
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: OTORGAR a la Señora DELICIA DEL CARMEN BERLOT, DNI. N° 20.503.691, con domicilio en B° “Santa Rita” Mza “B” Casa N° 18 de esta Ciudad, una ayuda económica de \$ 350.- (Pesos Trescientos Cincuenta), por el termino de Tres (3) Meses, Enero a Marzo/12, por los motivos expuestos en el considerando.

BELLA VISTA, (CTES), 15 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N° 207/2012
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: APROBAR, el Convenio extrajudicial de Pago y Reconocimiento de deuda celebrado en fecha 14/02/2012 y suscripto entre la ASESORA Legal del Municipio, apoderada en la causa y la Sra. GRACIELA BEATRIZ LUXEN, D.N.I.N° 16.089.392, en base a los motivos expuestos en el considerando que antecede.

BELLA VISTA, (CTES), 15 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N° 208/2012
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: **CONTRATAR** a la Sra. CORREA NOELIA SOLEDAD DNI. N° 32.490.608, COMO Personal de Planta No Permanente, para cumplir funciones como ADMINISTRATIVA en el Área de COORDINACIÓN, DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, dependiente de la SECRETARIA DE GOBIERNO, revistiendo la Categoría de Personal Administrativo, Clase 12, a partir del 01 de Febrero de 2012, por el termino de 05 (Cinco) meses, siendo la fecha de vencimiento el 30 de Junio de 2012.-

BELLA VISTA, (CTES), 15 DE FEBRERO DE 2012.-

RESOLUCIÓN N°209/2012
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART. 1°: **HABILITAR** al vehículo Dominio HGR 239, de la Sra. **MOREYRA, ROMINA DEL VALLE**, DNI. N° 30.447.103, para prestar servicios de Remis, en la Empresa "LA 451", de esta ciudad, y por los motivos expuestos en el considerando.-

BELLA VISTA, (CTES), 16 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N°210/2012
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: **OTORGAR** al Joven FERNANDEZ, DAVID, DNI. N° 24.940.911; con domicilio en calle LA RIOJA N° 1060 de nuestra ciudad, una ayuda económica de \$500.- (Pesos Quinientos), por el termino de Tres (3) Meses (Febrero, Marzo y Abril/12), por los motivos expuestos en el considerando.-

BELLA VISTA, (CTES), 16 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N°211/2012
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: **DESTACAR EN COMISION DE SERVICIOS**, a la Agente Municipal, **VELAZQUEZ MIRTA MERCEDES**, DNI. N° 21.996.444, Legajo N° 8231.

BELLA VISTA, (CTES), 16 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N°212/2012
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: **TRASLADAR** al Agente Municipal LUXEN CARMELO DNI. N° 16.018.302, Legajo N° 8445, Personal No Permanente, de la Escuela N°450 'Oscar R. Alderete' de la Colonia 3 de Abril, donde prestaba funciones de Peón General, dependiente de la Secretaria de Gobierno a el Departamento de Obras Viales, dependiente de la Secretaria de Infraestructura, a partir de l presente Resolución, sin modificar su situación escalafonaria.

BELLA VISTA, CTES., 16 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N° 213/2012
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: **PROMULGAR** en todos sus términos la Ordenanza N°1164/12, de fecha 15-02-12, emanada del Honorable Concejo Deliberante.-

BELLA VISTA, CTES., 16 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N° 214/2012
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: **PROMULGAR** en todos sus términos la Ordenanza N°1165/12, de fecha 15-02-12, emanada del Honorable Concejo Deliberante.-

BELLA VISTA, CTES., 16 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N° 215/2012
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: **PROMULGAR** en todos sus términos la Ordenanza N°1166/12, de fecha 15-02-12, emanada del Honorable Concejo Deliberante.-

BELLA VISTA (CTES), 16 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N° 216/2012
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: **OTORGAR** a la Señora, **OVIEDO, SUSANA ALEJANDRA**, D.N.I. N° 31.690.591, domiciliada en calle GENERAL ROCA N° 105, de nuestra Ciudad; una ayuda económica de \$1.500 (Pesos Un Mil Quinientos), por Única Vez, por los motivos expuestos en el considerando.

BELLA VISTA (CTES), 16 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N°217/2012
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: ABONAR la suma de \$ 2.200,00 (Pesos Dos mil doscientos), al Señor RENE EVARISTO OVIEDO, D.N.I. N°24.771.866, en concepto de pago de: artistas locales, locución y filmación del evento, por los motivos expuestos en el considerando.

BELLA VISTA (CTES), 16 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N°218/2012
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: OTORGAR la suma de \$2.000,00 (Pesos Dos mil), al Señor ANDRES RUIDIAZ, D.N.I. N° 17.727.857, representante de la Orquesta Folclórica Municipal, para hacer frente a los gastos de funcionamiento del evento, lo que implica gastos de: viáticos y actuación de artistas locales, a realizarse en la Plaza Pedro Ferré, el día domingo 26 de febrero/12 y por los motivos expuestos en el considerando.

BELLA VISTA (CTES), 16 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N° 219/2012
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: DESTACAR EN COMISION DE SERVICIOS, al Agente Municipal SAIACH, JULIO, DNI. N° 28.347.713.

BELLA VISTA, CTES, 16 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N° 220/2012
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART. 1°: DECLARAR de INTERES CULTURAL Y TURISTICO, al “Carnaval Federal del País” a realizarse en el Corsodromo Municipal de nuestra Ciudad los días 19 y 20 de febrero de 2012, adhiriéndonos a un Festejo Nacional que nos une históricamente.

BELLA VISTA (CTES), 17 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N° 221/12
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART. 1°: CONTRATAR, en los términos del Inc. 13° del Art. 132 de la Carta Orgánica Municipal, con la Sra. MARIA ELENA LUXEN L.C. 6.365.281, con domicilio en Calle Corrientes N° 760 de esta ciudad, por el camión Marca BEDFORD, Año 1965, Dominio WLH- 264, cuyos demás datos surgen del contrato, para la realización de tareas varias atinentes a los trabajos de asfalto que se vienen realizando, acarreo de tierra, transporte de rodillo y agua, entre otros, por el precio que de común acuerdo cada una de las partes ha pactado de Pesos Sesenta y Cinco (\$ 65,00.), por hora de trabajo realizado , incluyendo en dicho precio, el salario y demás emolumentos del chofer, como también el combustible a utilizar, lubricantes y todo otro gasto que implique el movimiento de la unidad, abonándose la suma convenida en forma semanal, cuya duración será de noventa (90) días a partir de la fecha de su suscripción.

BELLA VISTA (CTES), 17 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N° 222/12
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: DESTACAR EN COMISION DE SERVICIOS, al Agente Municipal ISEA RUBEN OSCAR, DNI. N° 18.036.927, Legajo N° 8417.

BELLA VISTA (CTES), 22 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N° 223/2012
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: ABONAR la suma de \$ 504,00 (Pesos Quinientos Cuatro) , en concepto de Policía Adicional, prestado por Personal Policial de la Comisaría Distrito primera Bella Vista, en el Balneario Municipal, los días 18,19,20 y 21 de Febrero de 2012, en los horarios de 16,00 a 20,00 Hs.

BELLA VISTA (CTES), 22 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N° 224/2012
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: ABONAR la suma de \$ 1.500. (Pesos Un Mil Quinientos), a la Banda de Música “JORGE ALBERTO Y SUS PRINCIPES”, en concepto de actuación en la Playa Municipal, el día domingo 19 de Febrero en horas de la tarde.

BELLA VISTA (CTES), 22 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N° 225/2012
LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1º: RECONOCER los Gastos mencionados en el considerando, para la realización del “CARNAVAL FEDERAL DE LA ALEGRÍA 2012” que se desarrollo en nuestra ciudad los días 20 y 21 de Febrero de 2012.-

BELLA VISTA (CTES), 22 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N° 226/12
LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1º: DESTACAR EN COMISION DE SERVICIOS, al Agente Municipal ISEA RUBEN OSCAR, DNI. N° 18.036.927, Legajo N° 8417.

BELLA VISTA (CTES), 22 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N° 227/12
LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1º: RENOVAR el contrato en préstamo de uso gratuito al Señor Luis Abad Bruzzo D.N.I.N° 16.955.356 con domicilio en Avenida Canale N° 780 de esta ciudad, una cama ortopédica inventariada bajo N° 2073, lote 3 del formulario de bienes patrimoniales, propiedad de la Municipalidad de Bella Vista (Ctes), para uso exclusivo de la Sra. Irma Bruzzo, D.N.I.N° 4.913.870 por el plazo de seis (6) meses, en atención a la enfermedad que padece, luego debiendo restituirla en buen estado en que lo ha recibido.

BELLA VISTA, (CTES), 22 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N°228/2012
LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1º: ADQUIRIR de CIRUGÍA AVENIDA, CUIT. N° 20-283020071-2 de la ciudad de Corrientes, dos (2) paquetes de ESPATULAS DE AIRE, (P.A.P) y un Zapato Ortopédico corrector para la niña YAMILA LEDESMA, de nuestra ciudad., en la suma Total de \$420.- (Pesos Cuatrocientos Veinte).

BELLA VISTA, (CTES), 22 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N° 229 /2012
LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1º: ADQUIRIR, en la suma de \$ 1.740, (Pesos Un Mil Setecientos Cuarenta), (IVA incluido), de la FIRMA SPA POOL S.R.L., ubicado en Avda. Sarmiento 2100 de la Ciudad de Resistencia (Chaco) – CUIT N° 30-615606339, la cantidad de 2 (dos) Escaleras Vulcano, 4 peldaños plástico tradic. Vulcano, para el acceso a la Pileta Flotante en la Playa Municipal.

BELLA VISTA, (CTES), 22 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N° 230/2012
LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1º: DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL, los actos en Conmemoración al Bicentenario de la creación de la Bandera Nacional y Homenaje al Doctor Don Manuel Belgrano, a realizarse los días 26 y 27 de Febrero del corriente año en nuestra ciudad.

BELLA VISTA, (CTES), 22 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N° 231/2012
LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1º: CONCEDER en préstamo de uso gratuito a la Sra. ESTER BEATRIZ QUINTANA, D.N.I.N° 24.801.463, el Centro Comunitario Mitai Pora del Barrio Epan de nuestra ciudad, por única vez y para el día 25 de febrero de 2012, por las razones expuestas en el considerando que antecede, comprometiéndose a su devolución en las perfectas condiciones que es otorgado y con la correspondiente limpieza del lugar, una vez finalizado el evento y haciéndose responsable del cumplimiento de estas obligaciones, la Sra. Mabel Cossani, D.N.I.N° 21.367.304, con domicilio en Barrio Epan Norte, casa 38 de esta ciudad.

BELLA VISTA, (CTES), 22 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N° 232/2012
LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1º: DECLARASE Duelo en todo el Departamento de Bella Vista, por el termino de dos (2) días a partir de la fecha.

BELLA VISTA, (CTES), 23 DE FEBRERO DE 2012.-

RESOLUCIÓN N° 233/2012
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: ENCOMENDAR al Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Don Emilio Diego Pannunzio, D.N.I. N° 17.604.803, el ejercicio del Departamento Ejecutivo Municipal, a partir del día 23 de Febrero de 2012 desde las 15:00 hs. mientras dure la ausencia de su titular.

BELLA VISTA, (CTES), 23 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N° 234/2012
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: LIQUIDAR los viáticos correspondientes a los días 23 a partir de las 15:00 hs, 24, y 25 de Febrero/12 inclusive, a la Sra. Intendente Municipal, según lo establecido en la Resolución N° 914/10, del D.E.M.

BELLA VISTA, (CTES), 23 DE FEBRERO DE 2012.-

RESOLUCIÓN N° 235/2012
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: CONCEDER en préstamo de uso gratuito a la Sr. Francia Nelida Graciela Palavecino, D.N.I.N° 6.661.923, con domicilio en calle Corrientes N° 1138 de esta ciudad, una cama ortopédica inventariada bajo N° 2073, Lote 5 del formulario de bienes patrimoniales, propiedad de la Municipalidad de Bella Vista (Ctes), para uso exclusivo de su Madre Sra. Nélica Denegri por el plazo de 6 (seis) meses en atención a la enfermedad que padece, luego debiendo restituirla en buen estado en que lo ha recibido.

BELLA VISTA, CTES. 23 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N° 236/2012
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: OTORGAR a la Escuela Especial N°22, un subsidio mensual de \$400,00 (Pesos Cuatrocientos) desde el mes de Marzo a Noviembre del presente año.-

BELLA VISTA, CTES. 23 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N° 237/2012
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: PRORROGAR por el termino de seis meses y a titulo gratuito, el contrato de cesión de uso del espacio publico, individualizado como la Terraza de la Estación Terminal de Ómnibus "Pedro Ferre", celebrado oportunamente con la Asociación Agro ecológica Bella Vista.

BELLA VISTA, CTES. 23 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N° 238/2012
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: RENOVAR el contrato con la **COOPERATIVA DE TRABAJO "NUESTRO FUTURO" Ltda.**, con domicilio legal en esta ciudad de Bella Vista, Matricula N° 336, CUIT N° 30-70914517-3, el servicio de mantenimiento general y demás tareas complementarias, ha realizarse en el edificio de este municipio, sus oficinas y espacios comunes al mismo, siendo necesario que dichas tareas también se desarrollen en las oficinas donde funciona la casa de cultura y en el centro dermatológico de esta ciudad, por el termino de noventa (90) días y por la suma que de común acuerdo ha sido fijado por las partes de Pesos cuarenta y cuatro con veinte centavos (\$44,20.-) por día, trabajando seis (6) horas diarias durante cinco (5) días a la semana, los que serán abonados en forma mensual y previa certificación de las tareas realizadas por parte de la Secretaria de Infraestructura.-

BELLA VISTA, CTES. 23 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N° 239/2012
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: CONTRATAR, en los términos del inc. 13° del art. 132 de la Carta Orgánica Municipal, con el Sr. FABIAN ALEJANDRO OLIVIERI, DNI. N° 21.996.256, con domicilio en calle la Rioja N° 763 de esta ciudad, un camión marca DODGE DP 500-175 MODELO 1969 DOMINIO WZW 957, cuyos demás datos surgen del contrato, para la realización de tareas varias atinentes a los trabajos de acarreo de asfalto, tierra, escombros y demás productos, por el precio que de común acuerdo cada una de las partes ha pactado de Pesos Sesenta Y Cinco (\$ 65.-) por hora de trabajo realizado, incluyendo en dicho precio, el salario y demás emolumentos del chofer, como también el combustible a utilizar, lubricantes y todo otro gasto que implique el movimiento de la unidad, abonándose la suma convenida en forma semanal, cuya duración será de noventa (90) días a partir de la fecha de su suscripción.-

BELLA VISTA (CTES), 24 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N° 240/2012
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: DESTACAR EN COMISION DE SERVICIOS, al Agente Municipal SAIACH, JULIO, DNI. N° 28.347.713.

BELLA VISTA (CTES), 24 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N° 241/2012

LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1º: DESTACAR EN COMISION DE SERVICIOS, al Agente Municipal SAIACH, JULIO, DNI. N° 28.347.713.

BELLA VISTA (CTES), 24 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N° 242/12

LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1º: ADQUIRIR DE LA FIRMA “SALK PARK S.R.L. CUIT N° 30-645558565-4 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, una (1) BOMBA DE AGUA DE 5, 5 H.P. MOTOR FRANKLIN DE 21.600 LITROS HORA en la suma de \$ 5.745, 00 (Pesos Cinco Mil Setecientos Cuarenta y Cinco) , destinada al Complejo Polideportivo “Julio Cesar Cossani”, por los motivos expuestos en el considerando.

BELLA VISTA, (CTES), 24 DE FEBRERO DE 2012.-

RESOLUCIÓN N°243/2012

LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART. 1º: HABILITAR al vehículo Dominio TZY 031, del Sr. MARTINEZ, ROSA AIDA, DNI. N° 27.894.113, para prestar servicios de TRANSPORTE DE CARGAS, de esta ciudad, y por los motivos expuestos en el considerando.-

BELLA VISTA, (CTES), 28 DE FEBRERO DE 2012.

RESOLUCIÓN N° 244/2012

LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1º: REASUMIR, el cargo de Intendente Municipal de Bella Vista, a partir del día Domingo 26 de Febrero de 2012.-

BELLA VISTA, (CTES), 28 DE FEBRERO DE 2012.-

RESOLUCIÓN N°245/2012

LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART. 1º: HABILITAR al vehículo Dominio EDU 784, de la Sra. CANTEROS, ELIDA LILIANA, DNI. N° 16.955.352 y del Señor VICCINI, HECTOR LUIS, D.N.I. N° 16.549.600, para prestar servicios de TRANSPORTE ESCOLAR, de esta ciudad, y por los motivos expuestos en el considerando.

BELLA VISTA, (CTES), 28 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N° 246/2012

LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART. 1º: DISPONER el descuento del 50% en Tasas por Retribución de Servicios, al inmueble identificado bajo Adrema B1-06154-1, ubicado en la Manz 57 Rojo, Lote N° 31 al periodo del año 2012.

BELLA VISTA, (CTES), 28 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N° 247/2012

LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1º: ABONAR por los Servicios Profesionales del DR. JOSE RODOLFO GOMEZ D.N.I.N° 16.642.126, la suma de \$ 3.000, (Pesos Tres mil), conforme el recibo presentado.

BELLA VISTA (CTES), 28 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N° 248/2012

LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1º: ABONAR la suma de \$ 378,00 (Pesos Trescientos Setenta y Ocho), en concepto de Policía Adicional, prestado por Personal Policial de la Comisaría Distrito Primera Bella Vista, en el Balneario Municipal, los días 25, 26 y 27 de Febrero de 2012, en los horarios de 16,00 a 20,00 hs..-

BELLA VISTA (CTES), 28 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N° 249/2012

LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1º: OTORGAR a las Agrupaciones Barriales que participaron del “CARNAVAL FEDERAL DE LA ALEGRÍA 2012, los siguientes Premios: Mejor Carroza: “Barrio Emergencia Hidrica”, \$2.500.- (Pesos Dos Mil Quinientos); Mejor Disfraz Grupal: “Barrio Centenario “Los Años Locos” \$ 2.500.- (Pesos Dos Mil Quinientos); Mejor Disfraz Individual: Barrio Santa Rita “La Abuela” \$ 1.000.- (Pesos Un Mil) y Mejor Bandera Portaestandarte: Barrio San Vicente \$ 1.000.-(Pesos Un Mil).-

BELLA VISTA, (CTES), 29 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N° 250/2012
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: ABONAR al Señor **CESAR RUBEN BENITEZ**, responsable de la EMPRESA CEBENET CUIT N° 20-13204257-9, la suma de \$ 1.850.- (Pesos Un Mil Ochocientos Cincuenta), en concepto de Servicio de mantenimiento, control y asesoramiento de la Red de Internet, del Municipio.

BELLA VISTA (CTES), 29 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N° 251/12
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: SUSCRIBIR CONVENIOS DE PAGO EN CUOTAS de lo adeudado a este Municipio por los Contribuyentes y/o Responsables que seguidamente se detalla:

<u>CONTRIBUYENTE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>TRIBUTO</u>	<u>MONTO</u>
DELFINO DE ANTONELLI, N	6.160.086	Imp. Inmob. y Tasas B1-05433-1	\$ 4.431,33
INSAURRALDE, EVA LIDIA	5.892.552	Imp. Inmob. y Tasas B1-07982-1	\$ 2.344,98
MERLOS, HECTOR MARIA	7.860.292	Impuesto Automotor JBD194	\$ 1.131,98
REPETTO, JORGE ENZO	12.257.237	Imp. Inmob. y Tasas B1-07022-1	\$ 2.901,56
REPETTO, JORGE ENZO	12.257.237	Imp. Inmob. y Tasas B1-01362-1	\$ 2.032,98
AGUIRRE, MARCELO A.	31.210.684	Impuesto Automotor JLN753	\$ 1.159,15
DELFINO DE ANTONELLI, N.	6.160.086	Imp. Inmob. y Tasas B1-00448-1	\$ 4.931,06
CASTILLO DE ROMERO, EVA M.	6.033.015	Imp. Inmob. y Tasas B1-04211-1	\$ 1.257,66
PARE, RODOLFO JOSE	13.954.444	Imp. Inmob. y Tasas B1-07113-1	\$ 739,60
ALTAMIRANO, TERESA	4.493.786	Imp. Inmob. y Tasas B1-05488-1	\$ 754,86
FERNANDEZ, IRENEA	16.549.615	Imp. Inmob. y Tasas B1-05080-1	\$ 702,95
BUENO, DIRCEU	94.653.329	Imp. Inmob. y Tasas B1-03497-1	\$ 2.055,50
PAZ DE CENOZ, ALBA NOEMI	6.661.832	Imp. Inmob. y Tasas B1-06166-1	\$ 2.236,93
AYALA DE BRUZZO LILIANA T. BENITE	13.275.192	Imp. Inmob. y Tasas B1-06056-1	\$ 1.335,82
FRANCISCO	8.013.487	Imp. Inmob. y Tasas B1-04236-1	\$ 789,55
GUTIERREZ, MIRTA GLADYS	10.289.746	Imp. Inmob. y Tasas B1-06682-1	\$ 792,42
FLEITA, MARTA BEATRIZ	20.676.727	Imp. Inmob. y Tasas B1-08374-1	\$ 1.816,58
FARIAS, RAMON ANGEL	8.219.020	Imp. Inmob. y Tasas B1-02086-1	\$ 1.368,85
PEREYRA, ELSA SUMILDA	5.900.412	Imp. Inmob. y Tasas B1-02223-1	\$ 933,75
GONZALEZ, ROMILIO	5.728.420	Imp. Inmob. y Tasas B1-02680-1	\$ 992,04
MOREIRA, FELISA ANTONIA	6.160.005	Imp. Inmob. y Tasas B1-02611-1 y Derecho de Cementerio N° 3315	\$ 1.574,47
OVIEDO, FLORENCIA	3.332.660	Habilitación Comercial N° 17.137	\$ 644,94
CARBONEL, VERONICA BEATRIZ	28.495.068	Habilitación Comercial N° 3.430	\$ 438,97
AQUINO, MARGARITA	12.257.240	Imp. Inmob. y Tasas B1-03026-1	\$ 932,16
VILLANUEVA, JUAN CARLOS	8.013.755	Imp. Inmob. y Tasas B1-04549-1	\$ 1.240,74
LANSER, RUTH AMALIA	25.198.372	Imp. Inmob. y Tasas B1-01857-1	\$ 2.527,96
SANDOVAL, RAMON JORGE	20.447.628	Derecho de Cementerio N° 3934	\$ 418,94
TORREZ, AGUSTINA	12.257.340	Imp. Inmob. y Tasas B1-00709-1, B1-05891-1 B1-03578-2	\$ 3.119,08
LUQUE, MARCELINA	5.070.040	Imp. Inmob. y Tasas B1-04687-1	\$ 816,93
VICINI, MARCIANO	5.746.833	Imp. Inmob. y Tasas B1-04344-1	\$ 951,20
FARIA, CLAUDIO OSCAR	7.859.867	Habilitación Comercial N° 7245	\$ 623,42
CASTILLO, VICTOR	7.877.114	Imp. Inmob. y Tasas B1-03039-1	\$ 946,69
CENTURION, GENARO	16.089.107	Imp. Inmob. y Tasas B1-05727-1	\$ 916,37
SERIAL, JOSE JORGE	13.204.228	Impuesto Automotor FGS896	\$ 6.463,33
AMARILLA, RICARDO	21.996.162	Habilitación Comercial N°1.523	\$ 1.087,83
GONZALEZ, LUISA	10.435.602	Imp. Inmob. y Tasas B1-05936-1	\$ 923,40
FERNANDEZ, FRANCISCA	5.392.071	Imp. Inmob. y Tasas B1-05688-1	\$ 784,68
SALINA, HUGO ORLANDO Y	26.558.044		
CARNEVALE NANCY ESTELA	17.123.586	Impuesto Automotor CBX578	\$ 886,77
BARRACHEA DE GONZALEZ A.	13.375.822	Imp. Inmob. y Tasas B1-01619-1	\$ 3.322,36
ENRRIQUEZ, MIRTA MARINA	5.324.507	Impuesto Automotor HEI664	\$ 637,26

BELLA VISTA (CTES), 29 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N° 252/12
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART. 1°: DAR DE BAJA los comercio: N° 07-130 Titular: FLORENTIN PEDRO OSVALDO, DNI N° 16.955.328, N° 02-475, Titular: BIANCHETTI LORENZO CARLOS, DNI N° 5.730.116, N° 06-104 Titular: ESCOBAR CARLOS NICOLAS DNI N° 28.019.759, N° 08-495, Titular: GOMEZ FEDERICO DNI N° 5.734.651, N° 14-457, Titular: MONZÓN HECTOR ANDRES, DNI N° 18.036.738, N° 21-328, Titular: SAND ELSA TERESITA, DNI N° 16.549.722, N° 08-340, Titular: GODOY NELIDA DEL CARMEN, DNI N° 5.634.926 N° 14-530, Titular: MAZZOLENI GABRIEL, DNI N° 24.746.373, N° 20-581, Titular: RIVERO OSCAR ARIEL, DNI N° 30.273.760, N° 13-320, Titular: LOMAS SRL, CUIT N° 30-70818735-2, N° 14-047, Titular: MOLINA LUIS LISANDRO, DNI N° 4.701.558, N° 20-473, Titular: RIOS RAMON ALEJANDRO DNI N° 25.700.659.-

BELLA VISTA (CTES), 29 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N° 253/12
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: DESTACAR EN COMISION DE SERVICIOS, al Agente Municipal **TOYOS JESUS ALBERTO**.
DNI. N° 26.564.449.

BELLA VISTA, (CTES), 29 DE FEBRERO DE 2012.-

RESOLUCIÓN N° 254/2012
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: ABONAR al Señor **CARLOS IRENEO BRIEND**, D.N.I.N° 11.858.238, con Domicilio en Gral. Roca 1063, la suma de \$ 2.600.- (Pesos Dos Mil Seiscientos), correspondiente al mes de FEBRERO/12, por los servicios prestados, de conformidad a la factura presentada.-

BELLA VISTA (CTES), 29 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N° 255/2012
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: ABONAR al Señor **CHATELET, EDUARDO ENRIQUE DANIEL**, DNI. N° 14.236.893, la suma de \$ 3.500- (Pesos Tres Mil Quinientos), por los servicios prestados, de conformidad a la factura presentada.

BELLA VISTA, (CTES), 29 DE FEBRERO DE 2012

RESOLUCIÓN N°256/2012
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: OTORGAR a la Señorita **ALEGRE GALARZA, MELISA EVELIN**, DNI. N° 36.316.484; con domicilio en Ayacucho N° 1540, de nuestra ciudad, una ayuda económica de \$300.- (Pesos Trescientos), por el termino de Seis (6) Meses (Marzo a Agosto de 2012), por los motivos expuestos en el considerando.-
